

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS****ANUNCIO de 24 de marzo de 2004, sobre Estudio de Detalle.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo del año 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela 417/01, situada en C/ Portillo, esquina a C/ El Campo, 36, promovido por D. Domingo Valverde Redondo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros a 24 de marzo de 2004. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

**AYUNTAMIENTO DE ZAFRA****ANUNCIO de 2 de abril de 2004, sobre proyecto de compensación.**

Aprobado proyecto de compensación (equidistribución) de la Unidad de Ejecución nº 3 del Plan Parcial RC-3, con una superficie de 10.849,75 m<sup>2</sup>, a instancia de Hnos. Ortiz Silva y Hnas. Álvarez Carballo, se expone al público el expediente, por plazo de veinte días, al objeto de que pueda examinarse y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas. Transcurrido el plazo de exposición al público, si no se presentaran reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Zafra, a 2 de abril de 2004. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

**AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA****EDICTO de 27 de abril de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Guijo de Granadilla, en los siguientes aspectos:

- Ampliación del Suelo Urbano en la carretera hacia Ahigal.
- Eliminación de un vial en la zona de la Cañada.
- Eliminación viales en la zona de la Reverencia.
- Eliminación de un vial en la zona de la Cerca.

Se expone al público para que, durante el plazo de un mes, se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que se consideren.

Guijo de Granadilla, a 27 de abril del 2004. El Alcalde, JOSÉ MIGUEL PANIAGUA GUTIÉRREZ.

**AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA****ANUNCIO de 21 de abril de 2004, sobre Estudio de Detalle.**

Por Acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 16 de abril de 2004 se dispuso aprobar definitivamente el Estudio de Detalle denominado Reordenación del Volumen sobre las parcela de referencia catastral 5280817. 18, 21 y 22, situadas en la Avda. de la Constitución números 89, 91, 91b y 93 de Jaraíz de la Vera, presentado por iniciativa particular por D. Luis Miguel Leal Laso y D<sup>a</sup> Míriam Fernández Jiménez.

Contra el acto de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme al artículo 461 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano que le ha dictado de esta Administración, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (artículos 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaraíz de la Vera, a 21 de abril de 2004. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

**AYUNTAMIENTO DE TORREQUEMADA****EDICTO de 27 de abril de 2004, sobre escudo de armas.**

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Torrequemada, a 27 de abril de 2004. El Alcalde, ALFREDO SALAS NIEVES.